



DECRETO N° **0760**
13 SEP 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0208/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 31/19 de la Subsecretaría de Obras Particulares -Secretaría de Movilidad Urbana-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación asimilada a la Categoría 18 de la señora **GUTIERREZ RAYEN TAMARA ELIANA, D.N.I. N° 34.662.724**, para cumplir tareas de verificación de planos dependiente de la Dirección General de Obras Particulares de esa Subsecretaría, dado el incremento de trámites de registro de obras en construcción que se atienden en dicha área;

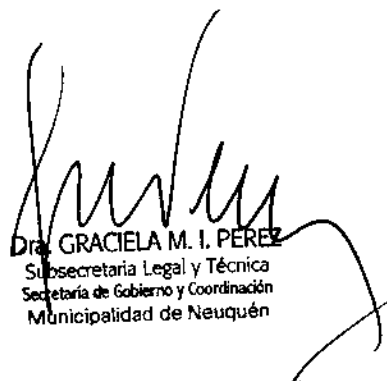
Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 1055/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", Imputación: 8-MO-1-0-2, Partida Principal: "Personal", deberá tenerse en cuenta para la contratación solicitada; aclarando que se utilizará la vacante producida por el señor Saenz Raúl Sebastián, L.P. N° 5924 (Decreto N° 0543/19);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre el señor Secretario de Movilidad Urbana y la nombrada;

Que por Informe N° 814/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, el Contrato de marras;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **GUTIERREZ RAYEN TAMARA ELIANA, L.P. Nº 48610 (Grupo 02), D.N.I. Nº 34.662.724**, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el día 10 de diciembre de 2019, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para cumplir tareas de verificación de planos dependiente de la Dirección General de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Nota Nº 31/19 y a lo requerido por Informe Nº 814/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", Imputación: 8-MO-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-



Graciela M. I. Perez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2254
Fecha 27 / 09 / 2019